

GANADERA LA PERLA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: GANADERA LA PERLA S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05217281-8, que tramitan por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que: 1) Datos de los socios: Hugo Mario Simón Berrone, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1960, edad 65 años, estado civil viudo, profesión abogado, D.N.I. Nº 14.158.340, C.U.I.T. 23-14158340-9, con domicilio en Mendoza Sur 163 de la localidad de Humberto Primo; Federico Ciro Berrone, argentino, nacido el 30 de mayo de 1989, edad 36 años, estado civil casado profesión ingeniero químico D.N.I. Nº 34.176.214, C.U.I.T. 20-34176214-7, con domicilio en Mendoza Sur 163 de la localidad de Humberto Primo; y María Eugenia Berrone, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1990, edad 35 años, estado civil profesión médica, D.N.I. Nº 36.152.566, C.U.I.T. 27-36152566-9, con domicilio en Mendoza Sur 163 de la Localidad de Humberto Primo; 2) Fecha de constitución: 12 de mayo de 2025. 3) Razón Social: GANADERA LA PERLA S.R.L. 4) Domicilio: Mendoza Sur 163 Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior a realizar operaciones: Explotación de establecimientos de terceros y/o a asociados a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: administración, gestión y asesoramiento de establecimientos rurales. Explotación de campos y predios morales en todas sus formas, comercialización de sus productos y subproductos de la actividad agrícola, ganadera, tampera y forestal, sean propias o de terceros; TRANSPORTE: servicios de transporte, terrestre, fluvial, de animales de toda clase, cereal y oleaginosas, mercaderías de todo tipo, muebles, cargas generales, paquetes, y en general, toda clase de transporte de bienes o cosas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto u operación no prohibidos por la ley o por el presente contrato. 6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 21.000.000 (pesos veintiún millones) dividido en 210 cuotas de pesos cien mil (\$100.000) cada una- 8) Administración y Representación: será ejercida por el socio gerente. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 200 564071 Jul. 14

SOY LOLA S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 21/04/2026 por unanimidad fueron designados como directores: Aldo Luis Parodi, DNI 21.591.203, Martín Leonardo Parodi, DNI 25.328.820, Mariela Alejandra Parodi, DNI 22.261.633, Gustavo Javier Parodi, DNI 23.529264 y Nicolas Pablo Cravero, DNI 26.986.317. Y en Acta de directorio Nº 48 de fecha 05/05/2026 se distribuyen los cargos. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Luis Parodi, Vicepresidente: Martín Leonardo Parodi, directores titulares: Mariela Alejandra Parodi y Gustavo Javier Parodi, director suplente: Nicolás Pablo Cravero. Los directores constituyen domicilio especial, como lo establece el

art. 256 Párrafo 2 de la ley 19550, en la sede social sito en calle Paraguay 886 de la ciudad de Rosario

BP FAMILY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS, AUMENTO DE CAPITAL,

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTES

Por reunión de socios de fecha 17 de abril de 2026 se labra Acta obrante en Folio 58 y 59 de Libro de Reunión de Socios N°1, mediante la cual se decide 1) capitalizar aportes irrevocables 2) ceder el 51% de cuotas sociales de BP FAMILY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3) modificar el Contrato Social en su cláusula cuarta. Por contrato privado de fecha 20 de abril de 2026 los socios RAIMONDI Fernando Nicolas y MATHEY Lucas Sebastian deciden capitalizar la suma de \$62.436.000,00 importe que, sumado al Capital Social con el que giraba la sociedad de \$400.000, hace a una suma total y final de \$62.836.000,00 el que se divide en 6.283.600 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada cuota. Mediante el mismo contrato los socios RAIMONDI Fernando Nicolas y MATHEY Lucas Sebastian venden, ceden y transfieren a GLUSMAN Gaston y CACERES Matias, el 51% de la totalidad de cuotas sociales de la sociedad, equivalente a la cantidad de 3.204.636 cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, lo que equivale a \$32.046.360 del capital social de BP FAMILY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Resuelven modificar la cláusula CUARTA del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos sesenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil (\$62.836.000,00), representado por seis millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos (6.283.600) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: el Sr. FERNANDO NICOLÁS RAIMONDI, suscribe un millón quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos (1.539.482) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representa la suma de pesos quince millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte (\$15.394.820,00), el Sr. LUCAS SEBASTIAN MATHEY, un millón quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos (1.539.482) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representa la suma de pesos quince millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte (\$15.394.820,00), el Sr. GASTON GLUSMAN, un millón seiscientos dos mil trescientos dieciocho (1.602.318) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representa la suma de pesos dieciséis millones veintitrés mil ciento ochenta (\$16.023.180,00), el Sr. MATIAS CÁCERES, un millón seiscientos dos mil trescientos dieciocho (1.602.318) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representa la suma de pesos dieciséis millones veintitrés mil ciento ochenta (\$16.023.180,00)". Mediante Acta de reunión de socios de fecha 20 de abril de 2026 obrante en Folio 59 del Libro de Reunión de Socios N° 1 RAIMONDI Fernando Nicolas y MATHEY Lucas Sebastian renuncian a su calidad de socios gerentes, por unanimidad deciden designar nuevos socios gerentes a GLUSMAN Gaston y CACERES Matias quienes en el mismo acto aceptan el cargo. Certifica todos los documentos privados Escribano Publico Joaquin Casiello Titular del Registro de Intervenciones N° 237- Rosario.

RPJEC 3079

KENDAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

INSCRIPCIÓN. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Instrumento privado de fecha 12/06/2026 se constituyó "KENDAL SAS". Socios: SANTIAGO ANDRÉS PEDEMONTE, DNI N° 44.064.380, CUIT N° 23-44064380-9, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Zeballos 183 Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FRANCISCO VELAZQUEZ, DNI N° 44.067.500, CUIT N° 20-44067500-0, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Zona Rural General Lagos S/N, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización, soporte, explotación, comercialización y licenciamiento de software, aplicaciones móviles, sistemas informáticos, plataformas web y soluciones tecnológicas. B) Desarrollo y explotación de plataformas SaaS (Software as a Service), soluciones cloud, infraestructura tecnológica, sistemas de gestión empresarial y herramientas digitales. C) Investigación, diseño, entrenamiento, implementación y comercialización de soluciones basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático (Machine Learning), procesamiento de lenguaje natural (NLP), modelos predictivos, automatización inteligente y agentes de inteligencia artificial. D) Desarrollo, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas destinadas al sector salud, incluyendo sistemas de gestión hospitalaria, historias clínicas electrónicas, portales de pacientes, telemedicina, interoperabilidad entre sistemas de salud, automatización de procesos asistenciales y administrativos y herramientas de comunicación omnicanal. E) Prestación de servicios de consultoría, auditoría tecnológica, transformación digital, capacitación, asesoramiento estratégico y soporte técnico. F) Servicios de alojamiento de aplicaciones, procesamiento de datos, análisis de información, integración de sistemas, infraestructura cloud y servicios tecnológicos complementarios. G) Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de software, licencias, productos digitales, servicios tecnológicos y equipamiento vinculado con su actividad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 acciones de \$100 cada una. Administración/Representación: Se designa como Administrador Titular a: SANTIAGO ANDRÉS PEDEMONTE, DNI N° 44.064.380. Se designa como Administrador Suplente a: FRANCISCO VELAZQUEZ, DNI N° 44.067.500. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: Se la establece en calle Zeballos 183 Piso 4, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizado por: MICAELA NATALIA ADRIANI, DNI N° 34.758.000, cuit/I 27-34758000-2, de profesión abogada, matrícula profesional XLVII 050.

RPJEC 3075

GJV S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "GJV SAS". Fecha del Instrumento Constitutivo: 12/06/2026. Socios: SCHAUFLEER GUILLERMO, Documento Nacional de Identidad número 22.418.855, CUIT número 20-22418855-3, argentino, de 54 años de edad, nacido el 11 de abril de 1972, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Mendoza 655, de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gjvagropecuaria@gmail.com y SCHAUFLEER ERRALDE VALENTÍN LIONEL Documento Nacional de Identidad número 48.065.602, CUIT número 20-48065602-5, argentino, de 18 años de edad, nacido el 26 de febrero de 2008, de profesión Estudiante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Alberdi Nro. 1107 de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gjvagropecuaria@gmail.com. Denominación: "GJV S.A.S."; Domicilio: Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe; Sede Social: San Juan Nro. 1015 de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedades de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro De Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganadero propiedad de la sociedad o de terceros, explotaciones ganaderas, tambores, granjeras y cultivos agrícolas, forestaciones, hortalizas y frutícolas en todas sus manifestaciones y procesos. b) Industrial y Comercial: Compraventa de ganado en cualquiera de sus tipos y explotación interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización de los productos del agro y la ganadería. La industrialización, elaboración, fraccionamiento y comercialización de leche, sus derivados, subproductos y productos lácteos industrializados por la sociedad o por terceros. Compra venta consignación, acopio, distribución exportación e importación de cereales oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen a la actividad agropecuaria. c) El transporte nacional e internacional de cargas, pudiendo realizarlo por cuenta propia y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de de UN MILLON de pesos (\$ 1.000.000) representado por 1000 (UN MIL) acciones ordinarias de valor nominal UN MIL pesos (V\$N 1000) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, quien ejercerá el cargo de presidente del directorio. Se deberá designar igual número de suplentes que de titulares, los que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por el plazo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la asamblea. La asamblea fija su remuneración. Se establece su composición unipersonal,

designándose: Administrador y representante titular: SCHAUFLE GUILLERMO; Administrador y representante suplente: SCHAUFLE ERRALDE VALENTÍN LIONEL. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año

RPJEC 3081

S.O.S. S.A.

AUTORIDADES

S.O.S. S.A. AUTORIDADES S.O.S. S.A., con domicilio en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 103 de fecha 28 de abril de 2026 y Acta de Directorio N° 331 de fecha 29 de abril de 2026, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sergio José Conde, D.N.I. 16.157.888; Vicepresidente: Daniel Alberto López, D.N.I. 17.000.795; Director Titular: Billy Enzo Young, D.N.I. 16.291.569; Directores Suplentes: Alexander Thomas Young, D.N.I. 38.502.529; Conrado Conde, D.N.I. 40.963.680 y Benjamín Lozada, D.N.I. 33.809.821. Duración: tres períodos estatutarios.

CONSTRUCCIONES DE AVANZADA SAS

CONSTITUCIÓN SAS

EDICTO (ART 10 * LEY 19550) 01 . ACOSTA RODRIGUEZ BERNARDA, nacida 20/08/1994, con domicilio en Monto Carballo 3036 , Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 94.834.358, CUIL 27-94834358/4, de profesión comerciante, de estado civil soltera , mail: acostabernarda1@gmail.com 02. 16 de Junio del 2026 03. CONSTRUCCIONES DE AVANZADA SAS 04. MONTE CARBALLO 3036 DE ROSARIO - SANTA FE 05. Construcción , Reparación y Mantenimiento de todo tipo de inmuebles privados y públicos 06. 10 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas jurídicas , empresas y contratos 07. \$ 7.000.0000 08. A cargo de una o dos personas humanas, socios o no . Se prescinde de Sindicatura 09. A cargo de Bernarda Acosta Rodríguez la administración y representación titular y el Sr Alonzo Molinas Epifanio Hernan como administrador y representante suplente 10. 31 de Mayo de cada año CPN ANGEL. A, CAGGIANO MAT: 8362 C.P.C.E 2DA. CIRC.

RPJEC 2982

TIEMPO SOCIEDAD ANONIMA

AUTORIDADES

TIEMPO S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en los autos caratulados TIEMPO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° - Año 2026, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contra-tos (RPJEC), se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2025 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios: PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Fabián Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/03/1964, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 16.550.343, C.U.I.T. N° 20-16550343-1, Domicilio: M. Zapata 2552 - Santa Fe. VICE-PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Eugenia Ardeti, Apellido Materno: Diez Rodríguez, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 04/05/1995, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 37.701.675, C.U.I.T. N° 27-37701675-6, Domicilio: Monseñor Zaspe 3240 - Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Lisandro Ardeti, Apellido Materno: Diez Rodríguez, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/05/1995, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N°: 37.701.674, C.U.I.T N° 20-37701674-3, Domicilio: Monseñor Zaspe 3240 - Santa Fe. Santa Fe, Junio de 2026

METALÚRGICA AGRO LIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

CONSTITUCIÓN SOCIAL En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "METALÚRGICA AGRO LIONS" S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Marcelo Fabián Lassos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.889.881, CUIT N° 20-27889881-5 nacido el 15 de septiembre de 1980, estado civil soltero, de profesión Industrial, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1221 de la localidad de Correa, y José Nazareno Mengoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 08.280.399, CUIT N° 20-08280399-9 nacido el 06 de junio de 1950, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Mabel Manes, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 908 de la localidad de Correa. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/06/2026. 3) Denominación social: "METALÚRGICA AGRO LIONS" S.A.S. 4) Domicilio y sede social: Domicilio legal en la ciudad de Correa, Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN Y SERVICIOS: a.1.- Fabricación, diseño, industrialización, reparación, ensamblado y comercialización de imple-mentos agrícolas, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados a la actividad agropecuaria; a.2. servicios de mantenimiento, reparación, modificación, asistencia técnica y capacitación relacionados con el uso de los productos antes mencionados y desarrollar proyectos de innovación tecnológica aplicados al sector agrícola; a.3.- corte y plegado de chapa, fabricación de los productos vinculados a la industria metalúrgica, montajes en obra de tales productos y todo tipo de trabajos de carpintería y herrería de obra; b) COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: mediante la compraventa, importación, exportación y dis-tribución de todo tipo de materiales y productos relacionados con el inciso anterior y maquinarias, partes y repuestos relacionados a su fabricación e instalación. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción

en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos -RPJEC-. 7) Capital social: es de \$ 20.000.000.- (pesos veinte millones), representado por 20.000.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR José Nazareno Mengoni. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Marcelo Fabián Lassos. 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: José Nazareno Mengoni, con domicilio electrónico josenmengoni@gmail.com ; Marcelo Fabián Lassos, con domicilio electrónico en info@salamandrasagni.com.ar ; y "METALÚRGICA AGRO LIONS" S.A.S., con domicilio electrónico en info@agrolions.com.ar.

RPJEC 3079

TRAVEL CASH S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

TRAVEL CASH S.R.L CESION DE CUOTAS PEREZ SEBASTIAN, argentino, DNI 25.002.587, CUIT 20-25002587-5, nacido el 6 de abril de 1976, casado en segundas nupcias con Romina Érica Pitton, comerciante, domiciliado en San Martin 1236 bis de la localidad de Timbues, Santa Fe, domicilio electrónico sebaperez1976@gmail.com, quien comparece en su calidad de socio de "TRAVEL CASH S.R.L", por una parte y PEREZ MARIA LORENA, argentina, nacida el 7 de febrero de 1973, titular del DNI 23.164.779, CUIT 27-23164779-7, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Juan Chavarri 487 de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico travelcashsr@gmail.com y PEREZ MAURICIO FACUNDO, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1983, soltero, DNI 30.291.624, CUIT 20- 30291624-2, domiciliado en San Martin 1236 bis de la localidad de Timbues, Santa Fe, domicilio electrónico travelcashsr@gmail.com, por la otra. PEREZ SEBASTIAN cederá y transferirá 67.000 (SESENTA Y SIETE MIL) cuotas de capital de \$10 (PESOS DIEZ) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas cedidas \$670.000 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL) a PEREZ MAURICIO FACUNDO, quien abona \$670.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), y cederá y transferirá 12.000 (DOCE MIL) cuotas de capital de \$10 (PESOS DIEZ) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas cedidas \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a PEREZ MARIA LORENA, quien abona \$120.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL), constituyendo el presente Como consecuencia de esta cesión la totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas según el siguiente detalle: -PEREZ MAURICIO FACUNDO: 228.000 cuotas de capital, osea \$2.280.000.- (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL). -PEREZ MARIA LORENA: 12.000 cuotas de capital, osea \$120.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL). CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000), divididos en doscientas cuarenta mil cuotas de pesos diez (\$10), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PEREZ MAURICIO FACUNDO suscribe doscientas veintiocho mil (228.000.-) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos millones doscientos ochenta mil

(\$2.280.000), las cuales se encuentran integradas y PEREZ MARIA LORENA suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital, osea la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-), las cuales se encuentran integradas.

N2M CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "N2M Capital S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 18/06/2026. SOCIOS: NICOLINI Carlos Ignacio, argentino, DNI Nº 28.073.958, nacido el 10 de abril de 1980, soltero, arquitecto, nro. de CUIT 20-28073958-9, con domicilio en Bv. Gálvez Nro.1453, Piso 2, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; MACINSKY Agustín José, argentino, DNI Nº 29.834.123, nacido el 30 de octubre de 1982, casado, corredor inmobiliario, nro. de CUIT 23-29834123-9, con domicilio en Autopista Sfe-Rosario alt. km 5,5, Aires del Llano, Barrio 3, Manzana 1, Lote 18, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; MORÁN Facundo, argentino, DNI Nº 39.076.668, nacido el 11 de junio de 1995, soltero, contador, nro. de CUIT 20-39076668-9, con domicilio en calle Pedro Zenteno Nro. 2489, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Comprar, fraccionar, distribuir, comercializar y vender pinturas, revestimientos, esmaltes, barnices, diluyentes, solventes, thinners, pigmentos, tintes, recubrimientos y productos afines; desarrollar, formular, industrializar y comercializar productos, soluciones y servicios para pinturería y recubrimiento en general; b) Comprar, distribuir, comercializar y vender materiales de ferretería y de la construcción en general; c) Comercializar artículos de decoración interior y exterior, mobiliario doméstico, elementos ornamentales y accesorios para el hogar; prestar servicios vinculados a decoración e interiorismo; d) Prestar servicios de asesoramiento y aplicación vinculados a los productos del objeto social, incluyendo pintura, impermeabilización y colocación de revestimientos; e) Elaborar, industrializar, manufacturar, envasar y acondicionar materias primas, insumos y accesorios vinculados con los productos del objeto social; f) Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, franquicias y agencias comerciales; y en general, realizar todas las actividades necesarias vinculadas al comercio de los bienes y servicios del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00), representado por QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; suscribiendo NICOLINI Carlos Ignacio CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS DIEZMILLONES (\$ 10.000.000,00); MACINSKY Agustín José CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00); y MORÁN Facundo CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00). ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. MORÁN Facundo, DNI 39.076.668, como Administrador Titular, y como Administrador Suplente el Sr. NICOLINI Carlos Ignacio, DNI 28.073.958. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de JULIO de cada año.

RPJEC 3084

"EMILIO CAPPELLA S.A.

RENOVACION DIRECTORIO"

EE-2026-00055489-APPSF-PE -

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de abril de 2026, se ha resuelto la renovación de los integrantes del Directorio de Emilio Cappella S.A., quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fueron designados: Director titular y Presidente: Hugo Alberto Puigduví, DNI 5.077.746, cuit nro. 20-05077746/5, argentino, comerciante, de sexo masculino, nacido el 28 de setiembre de 1948, divorciado, con domicilio real y especial en Bv. Avellaneda 139 bis de Rosario, pcia. de Santa Fe y Suplente de Director: Estéban Alberto Puigduví, DNI nro 23.281.407 cuit nro 20-23281407/2, argentino, comerciante, de sexo masculino, nacido el 12 de abril de 1973, soltero, con domicilio real y especial en calle Maiztegui 545 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

COD. RPJEC 3076

FACAB CARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.

Se ha dispuesto en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 21 días del mes de Agosto de 2025, reunidos los Señores FACUNDO CABRERA argentino, DNI Nro. 33.720.335, de apellido materno Perez, CUIL Nro. 20-33720335-4, nacido el 29 de Abril de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Carbia N°907 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y MARCELA LILIANA PEREZ, argentina, DNI Nro. 12.113.188, de apellido materno Gagliardi, CUIL Nro. 27- 12113188-4, nacido el 12 de Diciembre de 1955, de estado civil viuda, domiciliado en calle Carbia N°907 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general. I.- PRIMERO: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente estatuto. ESTATUTO CAPITULO 1: Denominación. Domicilio. Duración. PRIMERO: La sociedad se denominará "FACAB CARNES" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Dicho domicilio podrá ser trasladado, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones en el país y en el extranjero. SEGUNDO: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITULO 2: Objeto. TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra y venta por mayor y menor de carnes de bovino, porcino, ovino y aves, menudencias, chacinados, salazones, fiambres, embutidos, productos de la caza, quesos, productos de almacén y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. CAPITULO 3: Capital Social. CUARTO: El capital social es de pesos tres millones

cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 3.400.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos ochocientos cincuenta (\$ 850) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Señor FACUNDO CABRERA suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, de valor pesos ochocientos cincuenta (\$ 850) cada una, equivalentes a pesos un millón setecientos sil con 00/100 (\$1.700.000), integrando en efectivo un 25%, es decir, la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000) en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.- 2) La Señora MARCELA LILIANA PEREZ suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, de valor pesos ochocientos cincuenta (\$ 850) cada una, equivalentes a pesos un millón setecientos sil con 00/100 (\$1.700.000), integrando en efectivo un 25%, es decir, la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000) en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.-

RPJEC 3085

STRONG S.A.

AUTORIDADES

STRONG S.A. Designación de nuevas autoridades En virtud del Acta N° 37 de asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2026, los socios de Strong S.A. designan por unanimidad el nuevo directorio por vencimiento legal del anterior, con la siguiente distribución de cargos: - Presidente: Armando De Vincenzo, DNI 93.676.116, CUIT 20- 93676116-0, Nacionalidad italiana, Domicilio particular: Mendoza 2151 (2000) Rosario, Fecha de Nacimiento: 01/08/1945, Profesión comerciante, Correo electrónico: armando.devincenzo@strongsa.com.ar, Casado en primeras nupcias con Ana Maria Depiante, DNI 5.661.343. - Director titular: Daniela Natalia De Vincenzo, DNI 23.928.850, CUIT 27-23928850-8, Nacionalidad argentina, Domicilio particular 3 de Febrero 2496 (2000) Rosario, Fecha de Nacimiento 30/09/1974, Profesión abogada, Correo electrónico: estudiodevincenzo@gmail.com, Casado en primeras nupcias con Aníbal Pineda, DNI 23.917.532. - Director suplente: Paola Andrea De Vincenzo, DNI 25.750.592, CUIT 27-25750592-3, Nacionalidad argentina, Domicilio particular: Rodriguez 1071 6º A (2000) Rosario, Fecha de Nacimiento: 10/04/1976, Profesión psicóloga, Correo electrónico: paodevincenzo@gmail.com, Casado en primeras nupcias con Gustavo Carlos Petrelli, DNI 25.171.156.

MSM DISTRIBUIDORA OESTE HNOS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

MSM Distribuidora Oeste Hnos. S.R.L. CONSTITUCIÓN EDICTO INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MOLOGNI MAURICIO LEONEL, DNI N° 32.659.987, CUIT N° 20-32659987-6, argentino, casado en primeras nupcias con Evelyn Gisel Merlini DNI N° 35.704.368, nacido el 29 de octubre de 1986, de profesión comerciante, mail: maurimologni@gmail.com, domiciliado en calle Irurtia 6901 de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el señor MOLOGNI MATIAS DAMIAN, DNI N° 33.720.118, CUIT N° 20-33720118-1, argentino, casado en primeras nupcias con Sofia Isabel Pupulin DNI N° 38.547.358, nacido el 17 de marzo de 1988, de profesión comerciante, mail: matiasmologni07@gmail.com, domiciliado en calle 1711 7590 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe FECHA Y LUGAR DE ACTA CONSTITUTIVA: Rosario, 2 de Julio del 2026.- DENOMINACION: MSM Distribuidora Oeste Hnos. S.R.L. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Venta por menor y por mayor de artículos de limpieza, envases, artículos de bazar, alimentos y productos varios para mascotas y animales en general, plantas, semillas, herbicidas y todo lo derivado de la actividad. Podrá presentarse en licitaciones públicas (municipales, provinciales y nacionales) referentes a cualquiera de los ítems citados precedentemente. La sociedad también tendrá la facultad de adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles y realizar actividades de importación y exportación de productos o servicios cuya construcción y/o comercialización esté autorizada a efectuar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Contrato. DOMICILIO SOCIAL: Provincias Unidas 3131 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: La sociedad tiene una duración de 20 años. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$1.000.- (mil pesos) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) el socio MOLOGNI MAURICIO LEONEL cuatro mil cuotas de capital de \$1.000 (mil pesos) cada una o sea \$4.000.000.- (CUATRO MILLONES DE PESOS) que integra en este acto: \$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo; el saldo o sea la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos) en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años; b) el socio MOLOGNI MATIAS DAMIAN cuatro mil cuotas de capital de \$1.000 (mil pesos) cada una o sea \$4.000.000.- (CUATRO MILLONES DE PESOS) que integra en este acto: \$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo; el saldo o sea la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos) en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años. ADMINISTRACION: Se llevará a cabo por medio de uno o más gerentes, uno de ellos, como mínimo, debe revestir el carácter de socio y actuarán en forma indistinta. Se designan como socios-gerentes de la sociedad al Sr. MOLOGNI MAURICIO LEONEL y al Sr. MOLOGNI MATIAS DAMIAN. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 3078

TRINI S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

TRINI S.A. CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRINI SA S/CAMBIO DE SEDE SOCIAL" (Expte. , Folio , Año) de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma TRINI S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 13 de Mayo de 2026, en la que se ha determinado una nueva sede social para la firma, la cual se ha establecido en calle 4 de Enero 2490 P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 inciso 2 de la Ley 19.550. Santa Fe,..... de de 2026

IR INNOVADOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

IR INNOVADOR S.A.S. CONSTITUCION Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: CONSTITUCIÓN: Por instrumento de fecha 30 de junio de 2026 se constituye la sociedad anónima simplificada IR INNOVADOR S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social, de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550 y modificatorias, las siguientes: David Carlos Berger, Documento Nacional de Identidad número 24.684.561, CUIT número 20-24684561-2, argentino, nacido el 28/12/1975, de profesión contador público, apellido materno Verón, casado en segundas nupcias con Luisina Andrea Trinca, con domicilio en calle Salta 42, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Luis Pablo Borgogno, apellido materno Sartori, Documento Nacional de Identidad número 31.379.760, CUIT número 20-31379760-1, argentino, nacido el 08/08/1986, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Cecilia Baruchelli, con domicilio en Zona Rural s/n, de la localidad de San Antonio. Sede Social: La sociedad establece su sede social y legal en calle San Lorenzo 345, Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Tiene por objeto: 1) Servicios Empresariales: consultoría empresarial en materia organizacional, comercial, técnica y de logística para la organización y la administración de empresas, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión, realización de estudios de mercado, capacitación profesional, planes de negocios, análisis, gestión de pagos a proveedores, dependientes y terceros; 2) Desarrollos tecnológicos e informáticos: Prestar toda clase de servicios de consultoría, asesoría, capacitación, investigación, soporte técnico y desarrollo de sistemas y programas de cómputo (software) así como el procesamiento y la captura de datos, soporte directo o en línea, renta y venta de equipo de cómputo y sus accesorios, ya sea nacionales o importados; desarrollar, integrar, diseñar, capturar y programar toda clase de sistemas y programas de cómputo, telecomunicaciones, redes, aplicaciones y soluciones integrales; prestar toda clase de servicios profesionales de orientación, asistencia, adquisición, mantenimiento y uso de equipo de cómputo, telecomunicaciones y de sistemas en general; Comprar, vender, importar, exportar, adquirir, ceder, arrendar, utilizar, reparar, distribuir, comercializar, administrar, desarrollar, producir, registrar y procesar toda clase de bienes, servicios, productos y materias primas vinculadas al presente objeto, desarrollos tecnológicos de software y Hardware, vinculados a la red de objetos físicos que pueden conectarse a internet y compartir datos (Internet of Things - IoT) y particularmente productos y servicios de inteligencia artificial (IA); Prestar toda clase de servicios profesionales de orientación, asistencia, adquisición, mantenimiento, desarrollo y uso de equipos de cómputos telecomunicaciones y sistemas en general para la asistencia a gobiernos locales, provinciales o nacionales, el desarrollo de políticas públicas, la gestión de bienes y servicios y del Estado y/o Gobiernos y/o entidades u organismos nacionales, supranacionales y/o internacionales. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público, y con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. 4) Intervención en fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso y su constitución, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, en los términos del libro IV, capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, excluyendo fideicomisos financieros (art. 1690 a 1696 Código Civil y Comercial de la

Nación) y fideicomisos públicos. Administración fiduciaria de fideicomisos. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibirlos aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios. 5) Actividades agropecuarias: la explotación, por sí o por terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, hortícolas, ictícolas, forestales, vitivinícolas, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de granos y/o cereales; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera 6) Servicios Administrativos y de Oficina: La prestación de servicios administrativos en general, incluyendo, pero no limitado a asistencia virtual y presencial, gestión de documentos, facturación y cobranza, conciliación bancaria, gestión de proveedores y cualquier otra tarea administrativa vinculada a la operatoria y funcionamiento de empresas, comercios, profesionales y particulares. 7) Administración Inmobiliaria: Compraventa, alquiler y arrendamiento de inmuebles propios; remodelación, restauración y construcción de obras sobre inmuebles propios y/o ajenos, excluyendo expresamente la realización de las actividades previstas en la Ley Nº 13.154 de corretaje inmobiliario y modificatorias; 8) Servicios de Capital Humano: reclutamiento, selección y evaluación de personal; consultoría, administración de personal y liquidación de haberes; diseño, implementación y dictado de programas de capacitación, desarrollo de competencias laborales y demás gestiones relacionadas con recursos humanos. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, quedando expresamente excluido del objeto el ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean menester a la concreción y mejor cumplimiento del fin social y que no contraríen la normativa legal vigente y/o las cláusulas y condiciones convenidas en este contrato.-. Capital social: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Administrador titular: David Carlos Berger, Documento Nacional de Identidad número 24.684.561. Administrador suplente: Luis Pablo Borgogno, Documento Nacional de Identidad número 31.379.760. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

RPJEC 3082

LIVELLO CUCINA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1 Denominación: LIVELLO CUCINA SRL 2 Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de junio de 2026. 3 Integrantes de la sociedad: Franco Eduardo Arcadigni, de apellido materno Mitre, argentino, con DNI 45.948.669, CUIT 20-45948669-1, nacido el 13 de julio de 2004, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 847, de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, Argentina; y Aníbal Eduardo Arcadigni, de apellido materno Sabatini, argentino, con DNI Nº 20.666.850, CUIT 20-20666850-5, nacido el 04 de noviembre de 1969, divorciado, de

profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 847, de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, Argentina. 4 Domicilio: Belgrano N° 847, localidad de Álvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. 5 Plazo: 99 años. 6 Objeto: Comercialización: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de maderas en sus distintas especies, calidades y presentaciones, muebles, artículos de decoración, tapicería, colchones, artículos para el hogar, oficina y jardín. Fabricación: La fabricación, diseño, desarrollo, producción, restauración y ensamblaje de muebles en general, utilizando madera, metal, plástico, vidrio, tapices y cualquier otro material afín. Logística y Servicios: El flete, traslado, distribución, depósito, guarda y almacenamiento de bienes muebles. La prestación de servicios de instalación, armado y mantenimiento de los productos comercializados. Actividades Complementarias: La compra, venta, cesión y gravamen de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades sociales; la participación en licitaciones públicas o privadas; y la representación de marcas nacionales y extranjeras relacionadas con el rubro. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social. 7 Capital Social: \$ 6.000.000 (pesos seis millones), representado por 6.000 cuotas partes de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una. 8 Gerente: Franco Eduardo Arcadigni, DNI 45.948.669, CUIT 20-45948669-1. 9 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada.

RPJEC 3077

GULAM SIFFREDI S.R.L.

CONSTITUCIÓN S.R.L.

GULAM SIFFREDI S.R.L CONTRATO SOCIAL 1) DATOS DE LOS SOCIOS: RAMIRO GULAM, DNI 32.735.001, CUIT 20-32735001-4, argentino, nacido el 11/11/1986, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Zeballos Nro. 1675 dto. 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ANA LIA SIFFREDI, DNI 32.166.253, CUIT27-32166253-1, argentina, nacida el 11/03/1986, comerciante, soltera, domiciliada realmente en calle Zeballos Nro. 1675 dto. 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16 de junio de 2026 3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: GULAM SIFFREDI S.R.L 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: en calle Zeballos Nro. 1675, dto 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, servicio de entrega a domicilio, confitería, sandwichería, pastelería, cafetería, incluida la elaboración, distribución, compra venta, consignación, de mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público (RPJEC). 7) CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr RAMIRO GULAM suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital equivalentes a pesos dos millones (\$ 2.000.000.-

) y la Sra. ANA LIA SIFFREDI suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital equivalentes a pesos dos millones (\$2.000.000.-) 8) ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al Sr RAMIRO GULAM, DNI 32.735.001, CUIT 20-32735001-4, argentino, nacido el 11/11/1986, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Zeballos Nro. 1675 dto. 10 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Del socio gerente designado actuando en forma individual. 10) FISCALIZACIÓN: De todos los socios. 11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo Rosario, junio de 2026

RPJEC 3083

ESTABLECIMIENTO S&T S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Establecimiento S&T S.A.S SOCIOS: Santiago Iván EISENACHT, DNI N°44.024.018, CUIT N°20-44024018-7, con domicilio en Francia n°1715 de la ciudad de Rafaela, con fecha de nacimiento 04-06-2002, soltero, independiente y el Sr Tomás Agustín EISENACHT, DNI N°43.005.290, CUIT N°20-43005290-0, soltero, independiente, con fecha de nacimiento 01-02-2001 y domicilio en Francia N°1700 de la ciudad de Rafaela FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 26-06-2026.-DENOMINACIÓN: ESTABLECIMIENTO S&T S.A.S DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en H. VIEYTES 145 DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE PLAZO DE DURACION: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPJEC. OBJETO SOCIAL: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola en todas sus formas, incluyendo la siembra, cultivo, cosecha, producción y venta de cereales, oleaginosas, forrajes, frutas, hortalizas y todo otro producto de la tierra. b) Ganaderas: cría, recría, engorde, invernada, comercialización, compra y venta de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y otras especies, así como la producción y comercialización de sus derivados. c) Tambo: explotación de establecimientos tamberos, producción, industrialización, distribución y comercialización de leche y productos lácteos en todas sus formas. d) Faena y comercialización de carnes: faena de animales en establecimientos propios o de terceros, industrialización, procesamiento, conservación, distribución y comercialización mayorista y minorista de carnes, subproductos y derivados cárnicos. e) Servicios rurales: prestación de servicios agrícolas y ganaderos a terceros, incluyendo siembra, fumigación, cosecha, laboreo, transporte y almacenamiento de productos agropecuarios. f) Comercialización: compra, venta, consignación, acopio, almacenamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, carnes y productos agropecuarios en general, así como la importación y exportación de los mismos, insumos, maquinarias, herramientas y bienes relacionados con la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto jurídico, en el país o en el extranjero, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por MIL (1.000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: Santiago Iván EISENACHT, DNI N°44.024.018, CUIT N°20-44024018-7,

con domicilio en Francia n°1715 de la ciudad de Rafaela, con fecha de nacimiento 04-06-2002, soltero, independiente - ADMINISTRADOR SUPLENTE: Tomás Agustín EISENACHT, DNI N°43.005.290, CUIT N°20-43005290-0, soltero, independiente, con fecha de nacimiento 01-02-2001 y domicilio en Francia N°1700 de la ciudad de Rafaela FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de MARZO SEDE SOCIAL: VIEYTES 145 DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE.

RPJEC 3080

AREALIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "AREALIS S.A.S.". 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de Mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: LAURORA CARLA DNI N°28.035.262, CUIT número 23-28035262-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gonzalo Javier Amelong, nacida el 02/03/1980, de profesión comerciante, con domicilio en Los Médanos 414 de la localidad de ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico carlaurora@gmail.com; 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de: a) artículos y productos químicos, de limpieza, de cosmética, tocador, e higiene personal, de limpieza en general, insumos, accesorios y materiales tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor. b) telas, ropa, zapatos, carteras y accesorios para la vestimenta en todas sus formas de: ropas, prendas de vestir, de indumentaria, blanco, marroquinería, textil hogar y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. c) artículos de decoración, bazar, vajilla, cristalería, iluminación y electricidad; muebles para el hogar, oficina y el comercio; electrodomésticos, baterías de cocina, ropa de cama, artículos para fotografía, video y reproducción, artefactos de gas, artículos de decoración, computación, electrónicos, máquinas, ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos; elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, gaming (juegos), bolsos y equipajes, equipos para fitness y camping, productos y artefactos de jardín, juegos y juguetes. d) bicicletas, camicetas, monociclos, triciclos, cuatriciclos, patines, patinetas, ciclomotores, motocicletas, rodados para bebés y niños; partes, piezas, repuestos y accesorios nuevos de motocicletas y vehículos automotores. Incluyendo neumáticos (cubiertas), cámaras, protectores, llantas y bandas de rodamiento. e) productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación, prestación de servicios de informática propios y/o de terceros. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$6.000.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por la socia Carla Laurora suscribe seis mil (6.000) acciones por un capital de pesos seis millones (\$6.000.000.-) 8) Administración y

Representación: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. La Representación estará a cargo de una persona humana designada como representante. Deberá designarse igual número de suplentes. Por acta acuerdo la administración está a cargo de Carla Laurora, administrador suplente Zulema Angela Fares, DNI N°10.496.995, CUIT N° 27-10496995-5. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

RPJEC 2979

BETYANA S.A.

EE-2026-00048908-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BETYANA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30 de Marzo de 2026, se ha designado la nueva composición del Directorio tras el fallecimiento del presidente, según se detalla: Presidente del Directorio: Fabián Enrique IMOBERDORF, CUIT: 20-16995138-2, nacido el 05/02/1965, casado, argentino, D.N.I. 16.995.138, domiciliado en Galisteo N°38, Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Beatriz Vilma HENZENN, CUIT: 27-17855462-5, nacido el 17/07/1966, casado, argentino, D.N.I. 17.855.462, domiciliado en Mejico 1430, Rafaela, Provincia de Santa Fe; fijando domicilio especial en calle Rafael Actis n°276 de la ciudad de Rafaela, con mandatos hasta el 30 de Agosto de 2027 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior.

COD. RPJEC 3086.

M&J DISTRIBUCION S.R.L.

CONSTITUCIÓN.

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL PUBLICACION POR UN (1) DÍA. M&J DISTRIBUCION S.R.L. CONSTITUCIÓN. Datos de los Socios: PROCOPIO PEDRO ANGEL argentino, DNI. N° 34.392.702, CUIT, 23-34392702-9, casado en primeras nupcias con María Julia Faure, nacido el 11 de Mayo de 1988, con domicilio en Ruta A012 KM 3 S/N Sol Paraná, Pueblo Esther, Rosario, Santa Fe, correo electrónico procopiopedroa@gmail.com, de profesión comerciante, y FAURE MARIA JULIA, argentina, DNI. N° 31.540.898, CUIT 27-31540898-4, casada en primeras nupcias con Procopio Pedro Angel, nacida el 6 de Mayo de 1985, con domicilio en Ruta A012 KM 3 S/N Sol Paraná, Pueblo Esther, Rosario, Santa Fe, correo electrónico mjulia.faure@gmail.com, de profesión comerciante. Fecha de constitución: 25 de Junio de 2026. Denominación: M&J DISTRIBUCION S.R.L. Domicilio: Av. del Limite N°5669, Ibarlucea, Rosario, Santa Fe. Objeto: 1-Distribucion, comercialización, compra, venta, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasado, fraccionamiento,

industrialización y desarrollo de los ciclos de elaboración de: a) bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos y demás bebidas; b) alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o pre elaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas y en general productos de alimentos y almacén. 2-Explotación de negocios gastronómicos en general, bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 3-Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluidos el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000) divididos en cinco mil cuotas de pesos mil cada cuota. Administración: PROCOPIO PEDRO ANGEL y FAURE MARIA JULIA Gerentes: durante el plazo de duración del contrato. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada.

RPJEC 3087

STRINGHETTI MATERIALES SRL.

EE-2026-00057223-APPSF-PE -

Se hace saber que por ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 06/07/2026, SE RESOLVIO MODIFICAR LA CLAUSULA N° 6 DEL CONTRATO, QUE QUEDARA REDACTADA DE LA SIGUIENTE FORMA: SEXTA: Administración: "Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará/n sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, y en caso de ser plural, actuarán en forma indistinta. El/Los gerente/s, en cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

COD. RPJEC 3088